



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

9297

Información pública relativa a la declaración de extinción del derecho de uso privativo de agua subterránea y del trámite de audiencia previa de la concesión CAS_600

Se publica que se ha iniciado de oficio el expediente de extinción del derecho de uso privativo de agua subterránea de la siguiente concesión, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986 de 11 de abril:

Referencia de la concesión: CAS_600
Beneficiario de la concesión: Aguas de Manacor S.A.
Referencia del sondeo: A_S_4024
Profundidad del sondeo: 140 m
Finca: La Torre
Polígono catastral: 034
Parcela catastral: 01000
Referencia catastral: 07033A03401000
X: 518345.5
Y: 4378005.0
Municipio: Manacor

Parámetros de explotación:

- Caudal máximo instantáneo: 8,33 l/s (30.000 l/h)
- Volumen máximo anual: 262.800 m³
- Uso del agua: Abastecimiento a la población de Manacor

Fecha de resolución: 27/01/1998 (notificada 03/02/1998)

Caducidad de la concesión: 25 años

Causa de extinción: caducidad del título habilitante por finalización del plazo

De acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico se abre un plazo de un mes a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el que los posibles titulares de derechos e intereses afectados, formulen las alegaciones que consideren oportunas.

En caso de que se quiera examinar la documentación del expediente, la persona solicitante deberá acreditar su condición de interesado de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

(Firmado electrónicamente: 11 de agosto de 2025)

El director general de Recursos Hídricos
Juan Bartolomé Calafat Busquets

